



Salta, 18 de Agosto de 2025

RES. DECECO N° 688/25

Expte. N° 6.141/25

VISTO:

Las Resoluciones DECECO N° 445/25 y N° 629/25 de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se tramita la adquisición de indumentaria para el personal de Maestranza, Imprenta y Chofer de esta Facultad.

Que se verifica un error en la partida presupuestaria por lo que corresponde subsanar tal situación con la emisión del acto administrativo.

Que han tomado intervención la Dirección General Administrativo Económica y la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 6° de la Resolución DECECO-N°: 445/25, que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 6°: “Disponer la imputación presupuestaria preventiva en la suma de Pesos dos millones cuarenta y cinco mil ochocientos con 00/100 (\$ 2.045.800,00), a la partida presupuestaria de Gastos de Funcionamiento de esta facultad, que a continuación se detalla:

A.4612.025.004.000.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4	\$ 2.045.800,00
--	-----------------

ARTÍCULO 2°.- Publíquese y siga a la Dirección General Administrativo Económica – Departamento de Compras y Patrimonio a sus efectos.

mcc/

[Handwritten signature]

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



[Handwritten signature]

Gra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.